



Poder Judicial
Honduras

ORDEN PARA COMPRA MENOR DE BIENES

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA

17 de mayo del 2021

OC #

213-2021

Proveedor:

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.
COL. LOARQUE A LA PAR DE MAXI
DESPENSA, SALIDA AL SUR
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.
TELÉFONO: 94419858
RTN: 08019015719758

Entregar a:

HECTOR ARDON.
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA MIRAFLORES
SUR, ALMACEN CENTRAL DEL PODER JUDICIAL.
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZÁN.
TELÉFONO: 2240-6571.

Proceso Numero	Fecha de Elaboración	Fecha de Entrega
PJ-CM-GC-2021-152	17-MAYO-2021	26-MAYO-2021

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL
1	LLANTAS PARA VEHICULO SEMITRACTORAS N° 285/70R17 DE 10 LONAS, CON CAP. DE CARGA MAYOR A 3,000 LIBRAS C/U, INCLUIR ARMADO, VALVULAS BALANCEO Y ALINEAMIENTO	4	3,478.26	13,913.04
2	LLANTAS PARA VEHICULO SEMITRACTORAS N° 265/70R17 DE 10 LONAS, CON CAP. DE CARGA MAYORA 3,000 LIBRAS CADA LLANTA, INCLUIR ARMADO, VALVULAS BALANCEO Y ALINEAMIENTO	4	3,826.09	15,304.36
3	LLANTAS PARA VEHICULO SEMITRACTORAS N° 265/70R17 DE 10 LONAS, CON CAP. DE CARGA MAYORA 3,000 LIBRAS CADA LLANTA, INCLUIR ARMADO, VALVULAS BALANCEO Y ALINEAMIENTO	4	3,826.09	15,304.36
Sub total				44,521.7
Impto. 15%				6,678.2
Total				51,200.00

PODER JUDICIAL DE HONDURAS

Bulevar Kuwait, Colonia Miraflores.
Francisco Morazán

Teléfono: 2240-6567

FECHA 17 de mayo del 2021

OC # 213-2021

MONTO 51,200.00

Proveedor:

DISTRIBUIDORA DE LLANTAS Y RINES S.A.
COL. LOARQUE A LA PAR DE MAXI
DESPENSA, SALIDA AL SUR
TEGUCIGALPA, FRANCISCO MORAZAN.
TELÉFONO:94419858
RTN: 08019015719758

Entregar A

HECTOR ARDON
PALACIO DE JUSTICIA, COLONIA
MIRAFLORES, SUR ALMACEN CENTRAL
PODER JUDICIAL, TEGUCIGALPA
FCO. MORAZAN
TELEFONO: 2240-6571

Nota: La institución al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. deberá verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de estos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.

Directora Administrativa: Indira Elizabeth Toro

Jefa de Servicios Administrativos: Karla López Mendoza

Elaborador interno: Jeny Mariela Cruz

Elaborador de plataforma: Erick Garcia

Jefe del Departamento de Compras: Luis Peña

El plazo de cumplimiento de la orden de compra comienza a correr a partir de la comunicación en efectivo en físico de la orden de compra, debidamente firmada y sellada a acompañada del documento F01 correspondiente a nivel de compromiso o su equivalente. En aplicación al Artículo # 72 de la Ley de Contratación del Estado, las instituciones pueden aplicar la multa diaria establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto.